

Nº y año de expte.
945_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000610652

ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ESTABLECE NUEVO LÍMITE PARA LOS COMPROMISOS DE GASTOS A ADQUIRIR EN LA ANUALIDAD 2025 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA, EN LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

El órgano competente expone la necesidad de establecer nuevo límite para adquirir compromisos de gastos del servicio Autofinanciada, para la anualidad 2025, en los vinculantes referidos en la tabla del Acuerdo.

La operación presupuestaria propuesta tiene por finalidad atender los compromisos de gastos que se derivarán de la licitación del nuevo contrato administrativo denominado PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPTE. REF. CONTR/2024/790497).

Los gastos derivados de tales actuaciones se encuentran entre aquellos para los que pueden adquirirse compromisos que afecten a ejercicios posteriores al de su autorización, según lo previsto en el apartado 2 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Los compromisos a adquirir superan los límites que para este tipo de gastos establece el apartado 4 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a instancia del órgano competente, y de conformidad con lo establecido en apartado 8 del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Consejo de Gobierno en su sesión del día 22 de Octubre de 2024.

**ACUERDA**

Fijar en el Servicio Autofinanciada del Presupuesto de Gastos de la sección presupuestaria Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el siguiente límite para adquisición de compromisos de gastos:

Anualidad	Partida/Vinc. Jurídico	Crédito Definitivo	Incremento	Crédito Definitivo
-----------	------------------------	--------------------	------------	--------------------

**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos**

Nº y año de expte.
945_24-EHFE
Referencia: exp. GIRO 2024/0000610652

		<b>Actual</b>	<b>Propuesto</b>	<b>Final</b>
2025	0100010000 G/52C/60909/00 01 2013000423 OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.519.928,00	6.419.761,58	16.939.689,58
2025	TOTAL 01000 52C60	11.302.608,00	6.419.761,58	17.722.369,58
2025	TOTAL 0100 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	48.291.390,72	6.419.761,58	54.711.152,30

**Sevilla, a 22 de Octubre de 2024**

**JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CAROLINA ESPAÑA REINA  
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**